

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/Notif.95.108

18 de abril de 1995

(95-0942)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ESTADOS UNIDOS</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Departamento de Energía (11)
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bienes de consumo
5.	Título y número de páginas del documento notificado: Programa de conservación de la energía: procedimientos de prueba para calentadores de agua, cocinas, hornos, hornos de microondas y lavadoras de ropa; prescripciones en materia de información para lavadoras y secadoras de ropa y lavavajillas (34 páginas)
6.	Descripción del contenido: La Ley de Política Energética y Ahorro de Energía prevé que el Departamento administre un programa de conservación de la energía y que se establezcan métodos de prueba normalizados para los productos comprendidos en el programa. La finalidad de la normativa prevista es proponer enmiendas con objeto de aclarar los procedimientos de prueba aplicables a los calentadores de agua, cocinas, hornos, hornos de microondas y lavadoras de ropa; anunciar la intención del Departamento de incorporar mediante referencia los procedimientos de prueba adoptados por la Comisión Electrotécnica Internacional y recabar información y observaciones sobre la aplicabilidad y viabilidad de esos procedimientos.
7.	Objetivo y razón de ser: Conservación de la energía
8.	Documentos pertinentes: 60 FR 15330, 23 de marzo de 1995; 10 CFR parte 430. Una vez adoptado, el texto se publicará en el <u>Federal Register</u>
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: Por determinar
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 31 de agosto de 1995
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección y número de telefax de otra institución: